

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 729/

PARRAL, 14 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14.12.2012, que delega la Firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°E.M.R.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **CATHERINE AGUILERA MUÑOZ**, Honorarios, (MEDIO AMBIENTE) por Tres (03) días de Reposo, a contar del 05.02.2013, debiendo reasumir a sus funciones el día 08.02.2013.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.